

PROCESO COORDINACION Y ARTICULACION DEL SNBF Y AGENTES

P7.SNBF	29/11/2018
Versión 2	Página 1 de 2

PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE INFORMES NACIONALES E INTERNACIONALES

- 1. OBJETIVO: Responder a las solicitudes de entidades nacionales e internacionales, relacionadas con los compromisos internacionales adquiridos por Colombia y propios de la misión del ICBF, para establecer el estado de cumplimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias en el país.
- **2. ALCANCE**: Inicia con la recepción de las solicitudes provenientes de entidades nacionales e internacionales y termina con el seguimiento a las respuestas enviadas. Su aplicación será del nivel nacional.
- 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN: No Aplica

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		Inicio		
1	Recibir las solicitudes	Recibir las solicitudes provenientes de entidades nacionales e internacionales, remitidas directamente a la OCC o a través de la Dirección General, Subdirección General, SNBF o Direcciones misionales.	Director General, Subdirector General o Directores misionales y del SNBF.	Oficio y/o Correo Electrónico
2	Analizar las solicitudes	Analizar las solicitudes con el fin de determinar los procesos de los cuales se requiere información para dar respuesta completa y oportuna a la solicitud.	Profesional Oficina de Cooperación y Convenios	Oficio y/o Correo Electrónico
3 P.C.	Solicitar información	Solicitar, la información a los procesos involucrados en el tema de la solicitud. ¿Recibe información para informe? SI. Pasar a la actividad 4. NO. Reiterar solicitud al área correspondiente.	Profesional Oficina de Cooperación y Convenios	Oficio y/o Correo Electrónico
4	Realizar mesas de trabajo	Convocar a reuniones de trabajo con aquellos procesos involucrados en la solicitud, con el fin de discutir, armonizar y avalar la información a ser presentada a la entidad solicitante.	Profesional Oficina de Cooperación y Convenios	Correo Electrónico
5	Elaborar la respuesta a la solicitud	Elaborar respuesta a la solicitud conforme a la información suministrada por los procesos.	Profesional Oficina de Cooperación y Convenios	Documento de respuesta
6	Presentar documento de respuesta	Presentar el documento de respuesta al Jefe de la Oficina de Cooperación y Convenios para su revisión, comentarios anotaciones y correcciones.	Profesional Oficina de Cooperación y Convenios	Documento de respuesta
7	Ajustar el documento	Ajustar el documento y lo presenta para la firma del Jefe de la Oficina o en su defecto, si se requiere, inicia el trámite correspondiente para la firma del Director General o Subdirector General.	Jefe Oficina de Cooperación y Convenios	Documento de respuesta
8	Enviar respuesta firmada	Enviar respuesta firmada a la entidad solicitante.	Profesional Oficina de Cooperación y Convenios	Oficio y/o Correo Electrónico
		Fin		



PROCESO COORDINACION Y ARTICULACION DEL SNBF Y AGENTES

P7.SNBF 29/11/2018 Versión 2 Página 2 de 2

PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE INFORMES NACIONALES E INTERNACIONALES

P.C.: Punto de Control

5. RESULTADO FINAL: Respuesta firmada enviada a la entidad solicitante.

6. **DEFINICIONES**:

ALINEACIÓN: Hace referencia a los recursos y/o proyectos y/o propuestas que se realizan en concordancia con las líneas programáticas del ICBF.

SICO: Sistema de información para la cooperación. El sistema materializa las siguientes soluciones informáticas:

- Registrar las entidades en las cuales se tienen convenios denominadas cooperantes.
- Registrar toda la gestión que se debe realizar alrededor de la consolidación de nuevos proyectos de Cooperación.
- Registrar convenios relacionados con Alianzas Estratégicas, Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y Cooperación Sur- Sur.
- Gestionar formalización según directrices contractuales del ICBF
- Registrar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de cooperación.
- Registrar avances a los compromisos internacionales

PROYECTO: Es un conjunto de acciones interrelacionadas y dirigidas a lograr unos resultados para transformar o mejorar una situación, en un plazo limitado y con recursos presupuestados.

PROPUESTA: Idea que se presenta a una persona para que lo acepte.

PARTES INVOLUCRADAS: Hace referencia tanto a la entidad como a la contraparte en los diferentes acuerdos.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- a. Normograma suministrado por la Oficina de Cooperación y Convenios (OCC).
- 8. RELACIÓN DE FORMATOS: No Aplica
- 9. ANEXOS: No Aplica

10. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
21/11/2016	P7. SNBF Procedimiento trámite de informes nacionales e internacionales. V 1	Se actualizan la descripción de actividades, responsables y las definiciones.
10/10/2013		Se modifica el instructivo "Tramite de Informes Nacionales e Internacionales" por el "Procedimiento para Trámite de Informes Nacionales e Internacionales", de acuerdo a la Resolución 8080 del 11 de agosto de 2016 donde se adopta el nuevo modelo de operación por proceso del ICBF.